

# Participación y ciudadanía en las colonias marginadas

Francisco Javier Sentíes Laborde\*

---

La idea de la participación de la ciudadanía en la vida pública ha ido evolucionando en los últimos años y cobra cada vez más importancia. Todavía hace unas décadas, para las acciones y programas destinados a las colonias y comunidades marginadas, se consideraba «participación» a la aportación de mano de obra que se imponía a los habitantes como requisito para que el gobierno introdujera servicios públicos. Aunque esa práctica sigue vigente —siempre para las zonas populares y nunca para las residenciales de nivel medio o alto—, en la actualidad los programas sociales como «Oportunidades» imponen también a manera de contrapres-

tación, el requisito de algún trabajo de servicio comunitario con lo cual podemos estar de acuerdo en cuanto que podría favorecer la corresponsabilidad. Coexisten con las anteriores, otras estrategias de atención a las colonias marginadas como los «comités de colonos», en los que se sugiere una concepción que se acerca más a una auténtica participación ciudadana, lo cual en términos de política pública podría reconocerse como un avance significativo.

Lo cierto es que la participación social consciente y efectiva de los habitantes en la vida comunitaria dista mucho de ser una realidad,

lo que creemos que vale la pena ser cuestionado, al menos por dos razones: en primer lugar, porque la participación ciudadana en las comunidades marginadas ha sido considerada desde hace décadas como un factor importante en el desarrollo de las mismas; en segundo lugar, porque forma parte del discurso de los planes de gobierno y los reglamentos correspondientes. En las líneas que siguen intentaremos contrastar estas dos razones con un caso concreto, en un intento de valoración y dimensionamiento de algunos prerrequisitos básicos de la participación ciudadana en las colonias marginadas, ya que ésta sigue sin ocurrir en la mayoría de ellas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que

*la participación ciudadana representa un elemento fundamental del desarrollo humano sustentable y considera prioritario impulsar la construcción de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas a través de la ampliación de sus libertades (2008:25).*

Como sucede generalmente, los discursos contenidos en los informes y los acuerdos internacionales son retomados en cierta forma por nuestros gobiernos, desde el ámbito federal hasta el municipal en sus planes y programas, sin que ello signifique que se asignen los recursos necesarios para que dichos propósitos se implementen en realidad.

En el nivel local por ejemplo, las últimas administraciones municipales de León, han incluido la *participación* en la declaración de sus propósitos, como se puede leer en la página de gobierno del trienio actual donde se expone que la Dirección General de Desarrollo Social tiene por objetivo: planear,

promover, desarrollar y ejecutar programas orientados al desarrollo integral personal, familiar y comunitario, particularmente de los sectores de la población en situación vulnerable «*fortaleciendo los vínculos de participación social en forma autogestiva*» y su misión: «*Mediante la participación social y acciones de vinculación eficaces, contribuir en el desarrollo integral de la sociedad leonesa*». (Gobierno Municipal de León, 2009-2012. Cursivas propias).

También existe un reglamento municipal sobre la participación ciudadana para los comités de colonos (2009-2012a), cuya lectura resulta útil para descubrir hasta qué punto se trata de una postura meramente formal del gobierno, que no demuestra un interés genuino en la participación ciudadana sino simplemente una preocupación por controlarla o regularla en caso de que llegara a darse. Y es que, considerando las difíciles condiciones materiales de vida que enfrentan los habitantes de las colonias marginadas, los términos en los que se plantea dicho reglamento, es decir, los requisitos y obligaciones que se exigen desde la integración formal del comité, hasta las tareas de sus integrantes, rebasan las capacidades personales que implica el desempeño de tales responsabilidades. Lo anterior contrasta con la omisión total en los programas y presupuestos de gobierno respecto de los medios y estrategias necesarios para que los habitantes de las colonias logren desarrollar las competencias necesarias para desempeñar las funciones señaladas.

Desde luego que no es posible negar *a priori* que en algunas de las colonias populares, y no tan populares, de la ciudad de León, existen de manera excepcional, organizaciones de colonos o de ciudadanos con diversos grados de participación efectiva.

\*Académico del Centro de Formación Social UIA León  
javier.senties@leon.uia.mx

En el presente artículo presentamos algunos primeros hallazgos realizados a través de dos experiencias del Centro de Formación Social de la Universidad Iberoamericana (UIA) León, en la colonia Lomas de Guadalupe, al norte de la ciudad: un proceso de promoción de organización autogestiva y una investigación apoyada por el Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión del Sistema Universitario Jesuita (CEAPE-SUJ) que se encuentra en proceso, con el título de «Ciudadanía: participación y pasividad. Estudio sobre los factores que inhiben el ejercicio de la ciudadanía plena y la participación de la población en asuntos públicos».

Consideramos pertinente aumentar nuestro conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en las colonias marginadas, ya que es un tema fundamental, al menos por dos razones: en primer lugar, porque la población que habita en la gran cantidad de colonias populares y marginadas es la que requiere que sus condiciones de vida mejoren de manera más urgente y consistente, por el bien no sólo de esos amplios estamentos marginados, sino por el bien del conjunto de toda la sociedad; en segundo lugar, porque desde el punto de vista operativo o metodológico, la colonia como conjunto de personas y familias que conviven en un mismo territorio, podría ser la unidad de escala más viable para hacer realidad la idea de participación ciudadana en relación con el propósito de impulsar el «desarrollo humano sustentable», como recomienda el PNUD.

### **Contexto físico social económico de la colonia**

Como muchas otras colonias suburbanas en el país, Lomas de Guadalupe, ubicada al norte de la ciudad de León, se encuentra en condiciones de marginación. De acuerdo



Maru Segovia / Sayulita

con el relato de uno de sus primeros habitantes,<sup>1</sup> cuando empezó a construir su vivienda —sobre una ladera de las primeras estribaciones de la sierra Cuatralba— «el cerro estaba muy bonito, muy solo, con muchos árboles, el arroyo era pequeño, igual que ahora, pero con agua limpia».

El último censo (INEGI, 2000) registra para Lomas de Guadalupe una población de 1 366 habitantes, donde el número de mujeres es ligeramente mayor que el de varones y, aunque la población ha aumentado y algunos servicios han llegado, las condiciones de vida han mejorado muy poco en los últimos 10 años. La mayoría de los habitantes en el año 2000 eran guanajuatenses y se declaraban católicos, su escolaridad promedio era de cuatro años, 84% tenía algún rezago educativo; la población ocupada era de 451 personas: 326 eran varones y 125 mujeres, la mayoría laboraba en el sector secundario y el resto en el terciario. La mayor parte de los hogares era de bajos ingresos: 45% (186 hombres y 17 mujeres) ganaba entre 2 y 5 salarios mínimos; 35% (90 hombres y 66

<sup>1</sup> La colonia tiene aproximadamente 25 años.



## Buena parte de los hogares de la colonia están inscritos en el programa «Oportunidades»

mujeres) tenía ingresos de 1 a 2 salarios mínimos, y 10.86% (23 hombres y 26 mujeres) percibían menos de un salario mínimo, siendo 10% de los hogares de jefatura femenina. Actualmente, con alrededor de 300 viviendas, la mayoría cuenta con paredes y piso de tabique o concreto, pero todavía cerca de 10% presenta materiales precarios como láminas de cartón y altos índices de hacinamiento. Aproximadamente

80% cuenta con agua potable, drenaje y electricidad y los demás compran el agua de pipas, pero cuando llueve, estos trasportes no llegan y entonces sólo disponen

del agua pluvial que puedan colectar. El arroyo, donde sólo corre agua durante la temporada de lluvia, está completamente contaminado por drenajes domésticos, detergente, estiércol de vacas, cerdos y chivas, perros muertos y basura que los mismos habitantes arrojan, constituyendo un foco importante de infección. No hay ni una sola calle pavimentada lo cual, junto con la falta de alumbrado público, representa un problema para la seguridad, la salud, el acceso de los servicios y ambulancias de emergencia, ya que la inclinación de la ladera hace intransitables las calles perpendiculares a ésta.

### Primeras constataciones

Un primer hallazgo es la casi inexistente experiencia organizativa entre los habitantes, el bajo nivel de participación en asuntos de la colonia y el desconocimiento de la mayoría sobre algunos conceptos como ciudadanía y derechos humanos. Aunque prácticamente todos los entrevistados hasta ahora consideran que la participación puede ser importante para resolver

problemas y necesidades colectivas, señalan que a la mayoría de la gente no le interesa involucrarse.

En segundo lugar, uno de los temas que más llaman la atención —tanto la de los habitantes como la nuestra— es la grave situación de inseguridad pública que se vive todos los días en la colonia lo cual, aunque parecen haberlo integrado en sus vidas cotidianas, se revela como un asunto prioritario a resolver.

El robo constante de todo tipo de objetos en las viviendas, desde aparatos domésticos, conejos y gallinas, medidores de agua y de luz, cables, tuberías de cobre, tanques de gas, hasta la ropa de los tendedores, representa además de un problema social que se suma a muchas otras carencias, un factor que inhibe la participación, ya que las señoras prefieren quedarse en su vivienda o cerca de ella, para no descuidarla. Además del robo, el vandalismo, la drogadicción y las batallas «campales» entre pandillas de ésta y de las colonias vecinas, constituyen verdaderas limitantes para la participación, ya que para poder salir al mandado o a cualquier otro asunto, necesitan quedar de acuerdo con alguna vecina para que le «eche un ojo» a su casa mientras se encuentran fuera de su vecindario.

En tercer lugar destaca que una buena parte de los hogares de la colonia están inscritos en el programa «Oportunidades», por lo que las señoras entrevistadas deben realizar actividades como asistir a las juntas de información, las pláticas de salud o labores de limpieza en la escuela o corte de hierba en calles y baldíos, «o lo que nos manden los de Oportunidades», pero ninguna de ellas considera dichas actividades como algo relacionado con la participación o la organización.

La presencia del programa mencionado y la experiencia que refieren los entrevistados nos confirma, por un lado, el nivel de ingresos y necesidades que presentan la mayoría de los habitantes de la colonia y, por el otro, que la metodología verticalista del programa desaprovecha la oportunidad para impulsar la participación consciente y con ello, la construcción de ciudadanía.

Por último, resalta en el imaginario de los entrevistados la idea de participación como la asistencia a reuniones que alguien convoca para solicitar un servicio público, por ejemplo, la pavimentación —que es lo que expresan como necesidad sentida—, ya que su gestión podría servir para atraer a la gente a «participar».

Si bien una integrante del comité de colonos nos informa que periódicamente asiste a reuniones de información y de capacitación, convocadas por el «municipio», el funcionamiento del comité se reduce a las juntas que el promotor municipal hace cada 15 días, a algunas juntas de información a las que asisten cuatro o cinco personas y a los oficios que redacta el secretario. Es decir, el comité no constituye en ningún sentido un espacio de participación ciudadana.

## Reflexiones

La verdadera participación ciudadana es la que se produce como un acto de voluntad a favor de una acción colectiva, «la participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo y el producto de una decisión personal» (Merino, 2005: 11).

Hemos constatado que la participación ciudadana puede estar determinada por una variedad de factores que van desde la educación familiar, hasta el nivel de conciencia que las personas tienen acerca de sus

derechos como ciudadanos, los sentimientos hacia los políticos y el gobierno, así como las preocupaciones de la sobrevivencia cotidiana. Sin embargo, como hemos podido constatar también, parece necesario señalar que la participación ciudadana no se presenta de manera espontánea en las personas, sino que como cualquier otro valor de la convivencia humana y de la sociedad, debe ser construido intencionalmente a través de procesos educativos, en los diversos ámbitos en los que las personas se forman a lo largo de sus vidas.

De hecho, si bien los entrevistados reconocen la participación ciudadana como algo positivo y útil para atender problemas comunitarios, para ninguno de ellos parece ser una práctica en la que tengan las habilidades necesarias, además de que ellos mismos señalan la apatía, el individualismo y la falta de una conciencia comunitaria, como las actitudes predominantes en la mayoría de vecinos.

Entonces, ¿cuáles serían los prerrequisitos que deben atenderse para que la participación ciudadana pueda lograrse en las precarias condiciones de vida de los habitantes de las colonias marginadas considerando los bajos niveles de ingreso, el desempleo, la baja escolaridad, las deficientes condiciones de alimentación y salud integral, la falta de servicios públicos y la amenaza constante de inseguridad pública?

Es verdad que participar en asuntos que afectan a la comunidad es producto de una decisión personal y colectiva, pero sabemos que para que exista un acto social se requiere de «una sociedad», es decir, en primer lugar debe existir un mínimo de tejido social o de un sentido de comunidad y pertenencia entre los vecinos de la colonia. En segundo lugar, es necesario que las familias cuenten con un ingreso mínimo suficiente para cubrir sus necesidades fundamentales de alimentación,

salud, educación, vivienda, cultura, así como con los servicios públicos básicos y un entorno de seguridad; en síntesis una vida digna.

Finalmente y no menos importante, las personas necesitan aprender y desarrollar las capacidades indispensables para desempeñar las actividades que implica la participación ciudadana, como el manejo de reuniones y conflictos, la promoción social, planeación, organización y evaluación de actividades, rendición de cuentas.

¿Qué debe impulsarse primero, el mejoramiento de lo material, lo comunitario o las capacidades personales?, ¿o podría impulsarse todo al mismo tiempo de manera integral?, ¿es válido seguir atendiendo la pobreza como un mero «manejo sanitario cuasi animal» de la gente o debemos avanzar hacia un trato corresponsable con las per-

sonas, considerando su dignidad, inteligencia y voluntad para transformar sus condiciones de vida?, ¿quién debe hacerlo: el gobierno, la sociedad civil, la Iglesia, la universidad?, ¿qué proporción de recursos se debe asignar a esta tarea fundamental?, ¿destinar los recursos necesarios sería un gasto o una inversión?, ¿bajo qué criterios?

Ante éstas y otras preguntas, parece necesario afirmar que los habitantes de colonias marginadas, como la mayoría de las personas, tienen el potencial necesario para convertirse en ciudadanos responsables y activos pero, ¿cuánto tiempo más tendrá que pasar para que se diseñen y operen las políticas que les otorguen efectivamente la oportunidad de colaborar de manera consciente, corresponsable y competente en la transformación de sus condiciones de vida y así construir un mejor país para todos, desde su entorno social más próximo? ■

#### ■ REFERENCIAS

Gobierno Municipal de León (2009-2010) Dirección General de Desarrollo Social. Portal del gobierno municipal de León. Direcciones Municipales. Disponible en <http://www.leon.gob.mx/gobierno/direccionesgenerales.php> [Consultado el 26/03/10]

— (2009-2010a) Reglamento para la integración de organizaciones de participación ciudadana en la zona urbana. Dirección General de Desarrollo Social. Portal del gobierno municipal de León. Disponible en: <http://www.leon.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos.htm> [Consultado el 26/03/10]

Merino, Mauricio (1995) *La participación ciudadana en la democracia*. México: IFE.

INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000) *XII Censo general de población y vivienda 2000*. Reporte particular INEGI SCINCE por colonias. Subunidad reportada: 279-e Lomas de Guadalupe-localidad urbana I10200001, León de los Aldama. Grupo de Datos: CGPV2000.

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008) *Informe de actividades del PNUD en México. Desarrollo humano para vivir mejor*. Disponible en [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_PNUDMx-2.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_PNUDMx-2.pdf) [Consultado el 04/01/10]